

**COMILLAS**

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE**2026 - 2027****FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA**

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Seminario de Síntesis Canónica ("De Universo Códice")
Código	E000010731
Título	Licentiatus in Iure Canonico [DCN-19 Ciclo 1]
Nivel	Ing. Superior, Licenciado o Arquitecto
Cuatrimestre	Anual
Créditos	9,5 ECTS
Carácter	Obligatoria
Departamento / Área	Departamento de Derecho Canónico y Eclesiástico del Estado
Responsable	Teodoro Bahílllo Ruiz, Rufino Callejo de Paz, Miguel Campo Ibáñez, Carmen Peña García,, Carlos Morán Bustos, Carlos Ramiro Alonso García
Horario	Primer semestre, martes de 20:00 a 20:50; Segundo semestre: martes de 15:50 a 17:30 , miércoles de 16:00 a 18:00 y jueves de 16:00 a 17:00
Horario de tutorías	A establecer con cada profesor a comienzo de curso
Descriptor	La asignatura se dedica primordialmente a la preparación del examen de universo código (Examen de Licenciatura) que prescribe la legislación eclesiástica reguladora de los estudios de Derecho Canónico. Se refiere solo a las asignaturas sobre el Código de Derecho Canónico (CIC). Se trabajará en el repaso de estas materias, aclaración de dudas y actualizaciones que se deban hacer, sin excluir la posibilidad de completar los conocimientos y habilidades teóricas y prácticas que configuraron las asignaturas sobre contenidos de CIC. Se enfocará el trabajo principalmente a que los alumnos estén en las mejores condiciones para responder con acierto y nivel de excelencia a las cuestiones que se les puedan plantear en el mencionado examen. Los profesores que imparten Síntesis Canónica se hacen cargo cada uno de una serie de asignaturas del CIC que están en el plan de estudios, y se distribuyen las semanas del año académico en las que trabajaran sobre ellas con los alumnos.

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	Carlos Morán Bustos
Departamento / Área	Departamento de Derecho Canónico y Eclesiástico del Estado
Correo electrónico	cmoran@comillas.edu
Profesor	
Nombre	Carlos Ramiro Alonso García
Departamento / Área	Departamento de Derecho Canónico y Eclesiástico del Estado
Correo electrónico	cralonso@comillas.edu
Profesor	
Nombre	Carmen Peña García
Departamento / Área	Departamento de Derecho Canónico y Eclesiástico del Estado
Despacho	Alberto Aguilera 23



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

Correo electrónico	cpgarcia@comillas.edu
Teléfono	2870
Profesor	
Nombre	Miguel Campo Ibañez
Departamento / Área	Departamento de Derecho Canónico y Eclesiástico del Estado
Despacho	Alberto Aguilera 23 C-423
Correo electrónico	mcampo@comillas.edu
Profesor	
Nombre	Rufino Callejo de Paz
Departamento / Área	Departamento de Derecho Canónico y Eclesiástico del Estado
Despacho	Alberto Aguilera 23
Correo electrónico	rcallejo@comillas.edu
Teléfono	2860
Profesor	
Nombre	Teodoro Bahillo Ruiz
Departamento / Área	Departamento de Derecho Canónico y Eclesiástico del Estado
Despacho	Alberto Aguilera 23
Correo electrónico	tbahillo@comillas.edu
Teléfono	

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura
Aportación al perfil profesional de la titulación
Adquirir una visión orgánica y sistemática del Derecho Canónico contenido en el CIC, con capacidad para demostrar que se está en condiciones de ponerlos en práctica. - Manejar con agilidad la legislación extracodicial más relevante y su incidencia en la normativa del CIC. - Integrar en sus conocimientos jurídicos la dimensión teológica y eclesial de la normativa canónica, así como su aplicación pastoral.
Prerrequisitos
Estar matriculado. Véase los requisitos para el "Examen sobre el Código de Derecho Canónico" en la Guía académica de la Facultad: https://www.comillas.edu/canonico



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

Competencias - Objetivos

Competencias

GENERALES

CGI01	Capacidad de Análisis y Síntesis	
	RA01	Comprensión y asimilación de conceptos y razonamientos
	RA02	Captación de la complejidad exegética de algunas normas, saber interpretarlas y extraer conclusiones coherentes
	RA03	Aprehensión de la interconexión y relaciones entre los diversos cuerpos legales.
CGI02	Capacidad de comunicación oral y escrita	
	RA01	Capacidad de expresión escrita, siendo capaz de estructurar y componer de forma clara y ordenada textos y documentos canónicos
	RA02	Capacidad de expresión verbal, siendo capaz de comunicar ideas en público de forma estructurada e inteligible, con soltura y precisión, utilizando técnicas TIC
CGI03	Habilidad para la gestión de la información y de las fuentes	
	RA01	Capacidad para el manejo adecuado de distintos medios para la obtención de fuentes jurídica
	RA02	Capacidad para organizar y tratar la información
	RA03	Capacidad para Identificar todas las normas aplicables a una determinada materia
CGI04	Conocimiento de una segunda lengua	
CGI05	Resolución de problemas	
	RA01	Capacidad para una comprensión adecuada de los problemas
	RA02	Utilización de los conocimientos teóricos adquiridos para la resolución del problema
	RA03	Búsqueda de soluciones jurídicas concretas y pastoralmente acertadas
CGP06	Capacidad crítica. Juicio crítico	
	RA01	Capacidad para conocer las distintas posibilidades que la aplicación de las normas jurídicas ofrece y conciencia crítica de las mismas
	RA02	Capacidad de valoración crítica de los argumentos esgrimidos por la doctrina científica
CGP07	Desarrollo de habilidades interpersonales y trabajo en equipo	



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

	RA01	Capacidad de escucha, empatía, acogida del otro, diálogo, respeto.
	RA02	Capacidad para valorar las aportaciones de los demás y búsqueda de fórmulas para la negociación y logro de una solución satisfactoria
CGS08	Capacidad de aprender, autonomía del aprendizaje, aprender a aprender como parte de un proceso permanente.	
	RA01	Asimilar el aprendizaje como un proceso permanente de actualización y mejora
CGS09	Capacidad de adaptación a nuevas situaciones	
	RA01	Creatividad jurídica para proponer los cambios adecuados en las normas que se vean inadecuadas.
	RA02	Valorar los cambios como aspecto positivo
CGS10	Habilidades de investigación	
	RA01	Capacidad para manejar y utilizar las fuentes jurídicas precisas para la búsqueda de información.
	RA02	Capacidad para emprender líneas de razonamiento y argumentación jurídicas complejas.
ESPECÍFICAS		
CE01	Comprender en profundidad el porqué del derecho en la Iglesia, su fundamentación y razón de ser	
CE02	Aplicar en la práctica las normas canónicas resolviendo problemas de los fieles en los diversos aspectos de su relación con la Iglesia.	
CE03	Conocer las fuentes históricas del derecho eclesial	
CE04	Conocer la normativa vigente del derecho canónico y su diversa relevancia y ámbito de aplicación	
CE05	Conocer en profundidad los derechos y deberes de las diversas categorías de fieles,	
CE06	Conocer la regulación jurídica de la validez y licitud de los sacramentos	
CE07	Dominar los aspectos fundamentales de la organización eclesial	
CE08	Comprender el funcionamiento de la administración eclesial	
CE09	Aplicar las disposiciones relativas a la función de enseñar en la Iglesia	
CE10	Aplicar el derecho penal de la Iglesia en sus diversos ámbitos y casos	
CE11	Distinguir los distintos tipos de procesos que existen en la Iglesia y la aplicación concreta de cada uno de ellos.	
CE12	Comprender las claves esenciales que configuran las relaciones entre Iglesia y el Estado,	
CE13	Conocer el Derecho Público de la Iglesia, su historia y realidad actual.	



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE
2026 - 2027

CE14	Conocer el Derecho promulgado por el Estado en materia de libertad religiosa
CE15	Comprender y valorar la diversidad en la Iglesia latina y oriental, así como el Código para las Iglesias orientales.
CE16	Adquirir un conocimiento práctico de los organismos administrativos tanto diocesanos como estatales en materia de libertad religiosa.
CE17	Dominar las normas que rigen en los Institutos de Vida Consagrada y otras organizaciones eclesiales.
CE18	Participar en la dinámica de los organismos dedicados a cuestiones relacionadas con la vida religiosa.
CE19	Conocer la regulación jurídica de los bienes de la Iglesia.
CE20	Profundizar en la normativa de la Iglesia sobre el matrimonio y su vertiente psicológica.
CE21	Desarrollar las tareas básicas y propias de los distintos operadores tribunales de la Iglesia
CE22	Utilizar las disciplinas filosóficas y teológicas como base para la formación jurídico-canónica superior.
CE23	Manejar la lengua latina en orden al uso de las fuentes canónicas históricas y actuales.
CE24	Adquirir conocimientos básicos de disciplinas conexas del derecho estatal.
CE25	Mantener un compromiso personal de vocación de servicio eclesial y conciencia de la pastoralidad del Derecho Canónico y su concepción personalista

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos – Bloques Temáticos

Programa del examen

1. El Código de 1983: necesidad del mismo y principios informadores. Contraste con el Código de 1917. Ideas principales de la Constitución Apostólica *Sacrae Disciplinae Leges*.
2. Decretos generales e instrucciones.
3. La dispensa y el privilegio.
4. La persona física y jurídica en el ordenamiento eclesial y actos jurídicos (cc. 96- 128).
5. La potestad de régimen: definición, sujeto, potestad delegada y supletoria (cc. 129-144).
6. El Oficio eclesiástico. Provisión y pérdida (cc. 145-196).
7. El estatuto jurídico del laico en la Iglesia (cc. 224-231).
8. Formación e incardinación de los clérigos.



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE
2026 - 2027

9. Derechos y obligaciones de los clérigos. Pérdida del estado clerical.
10. Asociaciones públicas de fieles (cc. 312-320).
11. Los cardenales (cc. 349-359).
12. El Sínodo de los Obispos (cc. 342-348).
13. Las Iglesias particulares (cc 368-374) y la sede vacante (cc. 416-430).
14. Las Conferencias Episcopales (cc. 447-459).
15. Nombramiento del párroco. Duración, inicio y fin de su oficio (cc. 521-538 y 1740-1752).
16. El consejo presbiteral y el colegio de consultores (cc. 495-502).
17. El Derecho propio del Instituto. El código fundamental y los otros códigos (c. 587).
18. La casa religiosa.
19. Los bienes temporales de los institutos religiosos.
20. De la admisión a un instituto religioso y del noviciado (cc. 641 – 653).
21. De la expulsión de los miembros del Instituto (cc. 694 – 704).
22. Diferencias canónicas entre Institutos religiosos, institutos seculares y sociedades de vida apostólica.
23. Magisterio auténtico infalible y no infalible (cc. 749- 755).
24. Universidades y Facultades Eclesiásticas (cc. 815 – 821).
25. El sacramento del bautismo. Ministro, sujeto y padrinos.
26. El sacramento de la confirmación. Ministro y edad del confirmando.
27. El sacramento de la eucaristía. Ministro de la celebración y la comunión. Acceso a la comunión. Estipendios de misa.
28. El sacramento de la reconciliación. El ministro y formas de celebración.
29. Relaciones ecuménicas en la función de santificar. *Communicatio in sacris*.
30. El sacramento del Orden. Ministro y sujeto. Requisitos de licitud y validez.
31. El matrimonio, institución natural y sacramento de redención. *Ius connubii* y derecho positivo regulador del matrimonio.
32. Las propiedades esenciales del matrimonio.
33. El consentimiento matrimonial y las incapacidades para el matrimonio.
34. El error invalidante del consentimiento. Sus diversos tipos.



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE
2026 - 2027

35. La simulación del consentimiento. La condición y el miedo.
36. La forma canónica para el matrimonio.
37. La disolución del matrimonio.
38. El Derecho de los bienes temporales y su encaje en el Código. Concepto de bien eclesiástico. Clases de bienes eclesiásticos.
39. Estatuto del administrador. Modos de adquisición de bienes en la Iglesia. La administración de bienes eclesiásticos. Nomine Ecclesiae: los actos de administración y sus clases.
40. El patrimonio estable de la persona jurídica pública. Los actos de enajenación y asimilados.
41. Pías voluntades. El ordinario como garante de las pías voluntades en la Iglesia.
42. Fundaciones canónicas. Concepto y clases.
43. Las penas canónicas (cc. 1312, §§ 1-2 y cc. 1331-1338).
44. El precepto penal (c. 1319).
45. Eximentes y atenuantes (cc. 1322-1325, 1327).
46. Delitos del clérigo contra el sexto mandamiento (cc. 1394-1395 y normativa especial).
47. Peculiaridades procesales de los delitos reservados a la Congregación para la Doctrina de la Fe.
48. Presupuestos procesales: la competencia del tribunal.
49. Presupuestos procesales: capacidad y legitimación de las partes; la acción y la excepción.
50. El desarrollo del proceso ordinario: la fase introductoria; novedades introducidas por *Mitis Iudex* en las causas de nulidad matrimonial.
51. El desarrollo del proceso ordinario: fases probatoria, discusoria y decisoria.
52. Apelación en el proceso ordinario: tramitación y novedades introducidas por *Mitis Iudex* en las causas de nulidad matrimonial.
53. El proceso abreviado y el proceso documental en las causas de nulidad matrimonial.
54. Querrela de nulidad contra la sentencia.
55. Recursos extraordinarios: la nueva proposición de la causa y la *restitutio in integrum*.

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

"El uso de IA para crear trabajos completos o partes relevantes, sin citar la fuente o la herramienta o sin estar permitido expresamente en la descripción del trabajo, será considerado plagio y regulado conforme al Reglamento General de la Universidad"



Metodología Presencial: Actividades

- El profesor clarifica temas, resuelve dudas, ofrece posibles ampliaciones y actualizaciones que sean necesarias, precisa los contenidos de los epígrafes del temario y analiza su relación con otros contenidos importantes del CIC. También orienta el trabajo no presencial.
- Los alumnos comparten los resultados de su trabajo no presencial y lo enriquecen con las aportaciones de los demás y las del profesor.
- Se ejercitan los diversos tipos de pregunta-respuesta que se llevan a cabo en el Examen de Licenciatura.

EMERGENCIA SANITARIA

En caso de que no pudiera haber sesiones presenciales por decretar las autoridades del Estado un confinamiento u otro tipo de restricciones que lo impidieran, se prevé sustituir la presencialidad física de las sesiones asignadas en el horario por la presencialidad virtual, mediante reuniones a través de Teams u otra aplicación del mismo tipo. Si nada lo impide, se mantendría el mismo horario. Se emplearían algunos materiales adaptados a la situación elaborados por el profesor.

INTELIGENCIA ARTIFICIAL

El uso indebido de ChatGPT u otra Inteligencia Artificial Generativa (IAG) será considerado como falta grave, según el Reglamento General de la Universidad, art. 168.2.e: «realización de acciones tendentes a falsear o defraudar los sistemas de evaluación del rendimiento académico». Las consecuencias de ello serán «la expulsión temporal de hasta tres meses o la prohibición de examinarse en la siguiente convocatoria a la imposición de la sanción, en una o en varias asignaturas de las que se encuentre matriculado el alumno, [...] aparte de suponer la calificación de suspenso (0) en la respectiva asignatura, [...] [y] la prohibición de examinarse de esa asignatura en la siguiente convocatoria».

Se considerará uso indebido aquellas situaciones en las que partes críticas del trabajo hayan sido desarrolladas mayoritariamente por ChatGPT u otra Inteligencia Artificial Generativa (IAG), o aquellas en que la IAG haya sido usada sin respetar las instrucciones dadas por el profesor para una tarea concreta.

Cuando el alumno haya usado para cualquier tarea del curso que se presente oralmente o por escrito, o ambas, una herramienta IAG, como ChatGPT, deberá indicar, en el mismo trabajo si es por escrito, o al comienzo de su presentación oral, de forma explícita y clara, cómo y para qué ha usado IAG, incluso aunque solo lo haya usado para obtener ideas o líneas de trabajo/investigación, sin convertirlas en texto desarrollado. Lo mismo para imágenes u otro tipo de productos.

Todo contenido escrito creado con IAG deberá estar etiquetado como tal. Igualmente, todo contenido escrito que emplea IAG y haya sido adaptado / modificado por el alumno, deberá también estar etiquetado como tal, al igual que se citan autores.

El alumno deberá, además, incluir como material adicional (en anexos) el prompt completo (preguntas y respuestas) de su conversación con IAG (ChatGPT) para generar la tarea.

CGI01, CGI02, CGI03,
CGP06, CGS08, CE01,
CE25



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

Metodología No presencial: Actividades

Elaboración de materiales de estudio para el examen a partir de los que hubo en cada materia y de posibles ampliaciones.

- Integración de las aportaciones de los demás alumnos y del profesor
- Resolución de cuestiones prácticas indicadas por el profesor.
- Estudio de los temas del temario y de otros del CIC que destaque el profesor por su especial importancia.
- Progresivo adiestramiento en los diversos tipos de pregunta-respuesta que se llevan a cabo en el Examen de Licenciatura.

EMERGENCIA SANITARIA

En caso de que no pudiera haber sesiones presenciales por decretar las autoridades del Estado un confinamiento u otro tipo de restricciones que lo impidieran, se prevé sustituir la presencialidad física de las sesiones asignadas en el horario por la presencialidad virtual, mediante reuniones a través de Teams u otra aplicación del mismo tipo. Si nada lo impide, se mantendría el mismo horario. Se emplearían algunos materiales adaptados a la situación elaborados por el profesor.

INTELIGENCIA ARTIFICIAL

El uso indebido de ChatGPT u otra Inteligencia Artificial Generativa (IAG) será considerado como falta grave, según el Reglamento General de la Universidad, art. 168.2.e: «realización de acciones tendentes a falsear o defraudar los sistemas de evaluación del rendimiento académico». Las consecuencias de ello serán «la expulsión temporal de hasta tres meses o la prohibición de examinarse en la siguiente convocatoria a la imposición de la sanción, en una o en varias asignaturas de las que se encuentre matriculado el alumno, [...] aparte de suponer la calificación de suspenso (0) en la respectiva asignatura, [...] [y] la prohibición de examinarse de esa asignatura en la siguiente convocatoria».

Se considerará uso indebido aquellas situaciones en las que partes críticas del trabajo hayan sido desarrolladas mayoritariamente por ChatGPT u otra Inteligencia Artificial Generativa (IAG), o aquellas en que la IAG haya sido usada sin respetar las instrucciones dadas por el profesor para una tarea concreta.

Cuando el alumno haya usado para cualquier tarea del curso que se presente oralmente o por escrito, o ambas, una herramienta IAG, como ChatGPT, deberá indicar, en el mismo trabajo si es por escrito, o al comienzo de su presentación oral, de forma explícita y clara, cómo y para qué ha usado IAG, incluso aunque solo lo haya usado para obtener ideas o líneas de trabajo/investigación, sin convertirlas en texto desarrollado. Lo mismo para imágenes u otro tipo de productos.

Todo contenido escrito creado con IAG deberá estar etiquetado como tal. Igualmente, todo contenido escrito que emplea IAG y haya sido adaptado / modificado por el alumno, deberá también estar etiquetado como tal, al igual que se citan autores.

El alumno deberá, además, incluir como material adicional (en anexos) el prompt completo (preguntas y respuestas) de su conversación con IAG (ChatGPT) para generar la tarea.

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES

Clases prácticas; análisis de casos; planteamiento y resolución de problemas



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

84.00		
HORAS NO PRESENCIALES		
Lectura de fuentes primarias o secundarias fuera de clase (no presencial), incluyendo posibles apuntes del profesor	Memorias, resúmenes, gráficos o mapas conceptuales presentados por escrito de los temas	Estudio
60.00	50.00	50.00
CRÉDITOS ECTS: 9,5 (244,00 horas)		

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El uso de IA para crear trabajos completos o partes relevantes, sin citar la fuente o la herramienta o sin estar permitido expresamente en la descripción del trabajo, será considerado plagio y regulado conforme al Reglamento General de la Universidad.

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
La evaluación y la calificación son la misma que el examen <i>De Universo Codice</i>	Verificaciónn de la asimilación de contenidos	100%



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

Actividades	Fecha de realización	Fecha de entrega
-------------	----------------------	------------------



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

Semana 12-16 Jueves 15. Miguel. Presentación

Semana 19-23 Martes 20. Teodoro (1/3)

Miércoles 21. Teodoro (1/3)

Jueves 22. Rufino (1/4)

Semana 26-30 Martes 27. Teodoro (2/3)

Miércoles. Carlos Morán (1/3)

Jueves 29. Rufino (2/4)

Febrero

Semana 02-06 Martes 03. Carlos Morán (2/3)

Miércoles 04. 17:00- 18:15 h. Teodoro
(3/3)

Jueves 05. Teodoro (3/3)

Semana 09-13 Martes 10. Carlos Morán (3/3)

Miércoles 11. Carlos Morán (3/3)

Jueves 12. Rufino (3/4)

Semana 16-20 Martes 17. Carlos R. Alonso. (1/3)

Miércoles 18. Carlos R. Alonso. (1/3)

Jueves 19. Rufino (4/4)

Semana 23-27 Martes 24. Carlos R. Alonso. (2/3)

Miércoles 25. Carlos R. Alonso. (2/3)

Jueves 26. Miguel (1/4)

Marzo

Semana 02-06 Martes 03. Carlos R. Alonso. (3/3)

Miércoles 04. Carlos R. Alonso. (3/3)



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

	Jueves 05. Miguel (2/4)		
Semana 09-13	Martes 10. Carmen (1/5)		
	Miércoles 11.		
Libre			
Jueves 12. Miguel (3/4)			
Semana 16-20	Martes 17. Carmen (2/5) –		
	Miércoles 18. Carmen (2/5)		
	Jueves 19. Miguel (4/4)		
Semana 23-27	Carmen (3/5)		
Abril			
Semana 13-17	Carmen (4/5)		
Semana 20-24	Carmen (5/5)		

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

Los que se hayan indicado en cada asignatura del CIC del plan de estudios.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos que ha aceptado en su matrícula entrando en esta web y pulsando "descargar"

[https://servicios.upcomillas.es/sedelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792](https://servicios.upcomillas.es/sedeelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792)